

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0057-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

Asunto: Observaciones al Proyecto de Ordenanza que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.

Señor
Bernardo Abad Merchan
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, en relación al proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva del Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, a continuación, me permito poner en su conocimiento lo que sigue:

1. En sesión extraordinaria No. 56 de 1 de diciembre de 2021, mediante Resolución No. 028-CSC-2021, la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, resolvió: "Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, Administración General, Secretaría General de Planificación, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, que, en el respectivo ámbito de sus competencias, remitan sus observaciones sobre el proyecto normativo en mención".

2. Mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2021-1552-O de 10 de diciembre de 2021, la Administración General solicitó a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Dirección Metropolitana Financiera y Dirección Metropolitana Administrativa que: "[...] en el respectivo ámbito de sus competencias y funciones, emitan un informe técnico que incluya sus observaciones al proyecto normativo en referencia, con la finalidad de que, estos constituyan insumos y elementos de análisis para el tratamiento en la Comisión de Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos".

3. Mediante Oficio No. GADDMQ-DMF-2021-1485-O de 21 de diciembre de 2021, la Dirección Metropolitana Financiera, informó: "[u]na vez analizado el Proyecto de Ordenanza REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, POR LA CUAL SE SUSTITUYE EL TÍTULO III, DEL LIBRO I.2, QUE REGULA EL CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANO DE QUITO, esta Dirección Metropolitana Financiera no tiene observaciones al respecto, cabe mencionar que actualmente el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, cuenta con la asignación considerada en el Presupuesto del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito" (énfasis añadido).

4. Mediante Memorando No. GADDMQ-DMRH-2021-01137-M de 23 de diciembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, informó: "[l]a reforma del Código Municipal conforme lo indicado en la exposición de motivos del proyecto de Ordenanza debe guardar concordancia con el articulado del Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público en lo referente al Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano. En este contexto, anexo al presente se encuentra el documento que contempla las observaciones y aportes realizados desde esta Dirección Metropolitana" (énfasis añadido).

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0057-O

Quito, D.M., 10 de enero de 2022

5. Por lo expuesto, remito para su conocimiento los oficios No. GADDMQ-AG-2021-1552-O, No. GADDMQ-DMF-2021-1485-O y, No. GADDMQ-DMRH-2021-01137-M y anexo, para la revisión y análisis de la Comisión, en el marco del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sustitutiva del Título III, del Libro I.2, que regula el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito.

6. Finalmente, el pronunciamiento requerido a la Dirección Metropolitana Administrativa, será remitido directamente por dicha dependencia a su despacho, de manera improrrogable hasta el día de lunes 10 de enero de 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGP-2022-0005-O

Anexos:

- GADDMQ-AG-2021-1552-O.pdf
- GADDMQ-DMF-2021-1485-O (2).pdf
- GADDMQ-DMRH-2021-01137-M (2).pdf
- observaciones_proyecto_de_ordenanza_c.a.c.m.q-signed-signed (1).pdf

Copia:

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señora Abogada
Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Wilma Yessenia Venegas Chamba	wv	AG-AL	2022-01-07	
Revisado por: Christian Alejandro Ayala Suarez	ca	AG-AL	2022-01-10	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2022-01-10	

